



Lo que discutir levantose la sesion
Frayme Niba y Sidro Vila
Vicente Gubern

Por no saber firmar Felice breus y fraime
Poca bruna lo hace a su ruego

Jose Ballbe Llo

Sesion ordinaria del 12 Julio 1874

Presidencia Reunidos los tres Concejales anotados
Niba al margen con la Presidencia del Sr.
Concejales Abalok primero y fraime Niba se abrió
Vila la sesion con la lectura del acta ante
Gubern por la que quedo definitivamente a
breus proba.

Vocatura Seguidamente el infrascripto Secretario
dio cuenta de la correspondencia reci-
bida desde la ultima sesion y entre otras
comunicaciones de ninguna importancia
se leyeron dos oficios del Comandante
Militar de Barrasa uno de fecha
siete de los corrientes en que pedia a este
Ayuntamiento ocho bayages y otro de
fecha nueve del mismo mes en que con-
denaba a los morros con la multa
de quince pesetas por haber infringi-
do sus ordenes, no bien hubo terminado

la lectura de los dos citados oficios cuando
el Sr. Presidente tomo la palabra y dijo
Que habiendo Llegado el aviso del Sr. Co-
mandante que ya era de noche se emplea-
ron varias personas para ir avisar a los
ocho que correspondia prestar el servicio,
que a las once de la noche se presentasen
en el Pueblo para marchar desde este pun-
to a Parrasa en donde habia mandado el
Sr. Comandante estuviesen a las tres de
mañana mas llegada la hora de su
comparecencia sin que ninguno se presen-
tase mande un parte a Parrasa a fin de
poner en conocimiento del Sr. Comandante
lo sucedido en virtud de lo cual ha tenido
a bien mandarnos el segundo oficio conde-
nando a los mornos que debian prestar
dicho servicio con la multa de tres duros
a cuyo fin mi parecer es que se expidan a
estos tales papetetas para que en el
termino de veinte y cuatro horas hagan
efectivo dicho importe a fin de que este
Ayuntamiento pueda hacerlo a dicho
Sr. Comandante a fin de no incurrir
en ninguna responsabilidad

Lo que oido por los Sres. Concejales
aprobaron todo cuanto precede
y ordeno dicho Señor Alcalde
acerca el primer oficio recibido y
en cuanto el segundo que estaban en

que se efectue su parecer en este estado
no habiendo otro asunto que discutir lo
vantore la sesion



José María y Sidro Vila

Vicente Guber

Por no saber de firmar Felipe Cruz y Jaime
Notabruna lo hace por ellos a su mego

José Ballbó

Sesion ordinaria del 19 Julio 1874

Presidencia Reunidos en sesion ordinaria los Sr.
Vila Concejales notados al margen con la pre-
Concejales sidencia del Sr. Alcalde primero y pri-
Guberna me Vila se abrió esta con la lectura
Vila del acta anterior la que quedó de
Cruz definitivamente aprobada
Notabruna Seguidamente el Sr. Presidente man-
do al infr. Secretario leyera en alta
voz la correspondencia recibida desde
la ultima sesion se halló un decreto
del Gobierno de la Republica imponien-
do un impuesto sobre los consumos corres-
pondiendo a este pueblo la cantidad
de seis mil cien ochenta y tres pesos,
cinuenta centimos segun el reparto
inserto en el mismo Boletín Oficial